

ORD N° 134 /

ANT. Solicitudes de Acceso a la Información Pública N° AN003W-0000044 y AN003W-0000045.
Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

MAT. Respuesta a Solicitudes de Acceso a la Información Pública N° AN003W-0000044 y AN003W-0000045.

Santiago, **28 MAR. 2013**

DE : SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL

A : SEÑOR ALONSO QUIJANO QUIJANO

Por medio de la presente me permito comunicar a Ud., que este Servicio ha recibido sus solicitudes planteadas el día 12 de marzo de 2013, en el marco de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, referente a *"Quisiera solicitar información pública acerca de los sueldos de los funcionarios de planta y contrata del año 2013 de su institución."*

En virtud de lo anterior, y considerando el artículo N°15 de la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública, que indica *"Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar."*, comunico a Ud. que la información solicitada se encuentra en el banner de "Gobierno Transparente" de nuestro sitio web institucional, específicamente en el apartado "Dotación de Personal" en el siguiente link:

<http://gobtransparente.jac.gob.cl/temporal/2701/TransparenciaJacFeb2013/index.html>

Saluda atentamente a Ud.


Secretario General
Jaime Binder Rosas
Secretario General
Junta de Aeronáutica Civil


Distribución:

Alonso Quijano Quijano

Sr. Mario Ite
Of. de Partes